

2018

Diciembre

NEWSLETTER
MEDIO AMBIENTE



GARRIGUES

Últimas novedades y tendencias legales - Normas de interés

ÍNDICE

1. El Ministerio para la Transición Ecológica regula los procedimientos de control, evaluación y seguimiento de las grandes instalaciones de combustión
2. Extremadura regula la calidad de suministro eléctrico con medidas correctoras y adaptación del régimen sancionador
3. Normas de interés
 - 3.1 Unión Europea
 - 3.2 Estado
 - 3.3 Comunidades Autónomas
 - Andalucía
 - Aragón
 - Baleares
 - Castilla y León
 - Cataluña
 - Comunidad Valenciana
 - Extremadura
 - La Rioja
 - Madrid
 - Región de Murcia
 - Navarra
 - País Vasco

1. El Ministerio para la Transición Ecológica regula los procedimientos de control, evaluación y seguimiento de las grandes instalaciones de combustión

La Orden TEC/1171/2018, de marcado carácter técnico, establece, entre otros aspectos, los compromisos de cumplimiento de emisiones de los diferentes tipos de instalaciones.

El Ministerio para la Transición Ecológica ha aprobado la Orden TEC/1171/2018, de 29 de octubre, por la que se regula la información, el control, el seguimiento y la evaluación de las grandes instalaciones de combustión, que tiene por objeto la regulación del procedimiento de control, evaluación y seguimiento de los objetivos de determinadas emisiones atmosféricas de las grandes instalaciones de combustión (GIC), así como la regulación del procedimiento para la remisión anual de la información que las GIC deben remitir a la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica.

Con esta nueva normativa se establecen los compromisos de cumplimiento de emisiones de cada una de las diferentes tipologías de GIC existentes, entre las que podemos citar, a modo de ejemplo, las instalaciones que formen parte de una pequeña red aislada, las instalaciones acogidas a exención por vida útil limitada (EVUL), o las instalaciones acogidas al Plan Nacional Transitorio.

Para ello, la orden establece el modo de determinar las emisiones computables a estos efectos y la obligación de los titulares de las GIC de remitir información, antes del último día del mes de febrero de cada año, de su nivel de emisiones anuales. Se impone también la obligación de comunicar a la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica la planificación de las mejoras necesarias, con un calendario detallado, para cumplir los valores límites de emisión individuales en el año 2020.

Por último, se establecen una serie de obligaciones adicionales, en materia de comunicación de incidencias y de emisión de informes anuales sobre las horas de funcionamiento, a las instalaciones acogidas a exención por vida útil limitada (EVUL).

Esta orden tiene un marcado carácter técnico y ha sido dictada en desarrollo de dos Reales Decretos: el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y el Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo.

2. Extremadura regula la calidad de suministro eléctrico con medidas correctoras y adaptación del régimen sancionador

La Ley 2/2002, de 25 de abril, de protección de la calidad del suministro eléctrico en Extremadura ha sido modificada mediante el Decreto-Ley 1/2018, de 20 de noviembre, con el objetivo de paliar las incidencias de suministro en ciertos municipios rurales.

Según se indica en el propio decreto-ley, las modificaciones introducidas pretenden actuar como correctivo en aras de impulsar la adopción por las empresas distribuidoras de medidas tendentes a solventar la deficiente situación de los municipios afectados. Continúa el decreto-ley afirmando que si bien la garantía y calidad del suministro eléctrico en Extremadura han mejorado significativamente hasta alcanzar valores próximos a la media nacional desde la entrada en vigor de la citada Ley 2/2002, ciertos municipios de la comunidad autónoma, especialmente pertenecientes a zonas rurales, aún cuentan con redes de distribución obsoletas e insuficientes, lo que provoca un elevado número de incidentes en relación con tal suministro.

Se ambiciona, en consecuencia, dar respuesta a situaciones no contempladas por la normativa estatal básica. A este respecto, debe notarse que el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, contempla la calidad del suministro en relación con promedios anuales del conjunto de municipios, agrupados por provincias y clasificados por zonas, en los que distribuye una determinada empresa. Por otra parte, al concentrarse las incidencias en periodos concretos del año, notablemente en los meses de abril a septiembre -aquellos con mayor concentraciones de lluvias y de vientos-, los índices de calidad de los municipios, individualmente considerados, se encuentran por debajo del percentil 80 del TIEPI en un periodo de más de dos años consecutivos, índice de referencia contemplado por el mencionado real decreto. Todo ello deriva en que la situación particular de los municipios afectados quede camuflada.

Extremadura incorpora así a su sistema normativo novedades legislativas enfocadas a las zonas rurales concentradas y rurales dispersas, dando cumplimiento a los objetivos contemplados por la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, con especial referencia a la protección de los ciudadanos europeos vulnerables geográficamente, en especial aquellos que vivan o desarrollen su actividad en zonas alejadas.

En aplicación de este decreto-ley, las empresas distribuidoras deberán presentar ante el órgano competente en materia de energía de la Junta de Extremadura medidas de actuación concretas y delimitadas en el tiempo que permitan la corrección de las causas que originen las interrupciones, incluyéndolas asimismo en sus planes de inversión. Asimismo, se configura un régimen sancionador en el que se tipifican como infracciones, entre otras, la superación, en dos o más meses naturales consecutivos, de los valores mensuales máximos del TIEPI y NIEPI en los términos recogidos en la propia ley o la falta de presentación de las mencionadas medidas de actuación. En virtud de todo ello, las modificaciones introducidas pretenden ser un marco jurídico efectivo de incentivo a las distribuidoras para asegurar una renovación de las redes con la mayor brevedad posible.

3. Normas de interés

3.1 Unión Europea

La Comisión Europea reconoce el sistema voluntario 'Better Biomass' para acreditar los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes

La Decisión de Ejecución (UE) 2018/1854 de la Comisión Europea, de 27 de noviembre de 2018, reconoce el régimen voluntario *Better Biomass* para acreditar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y los biolíquidos, de conformidad con las Directivas 98/70/CE y 2009/28/CE, del Parlamento y del Consejo. Desde la entrada en vigor de la citada Decisión de Ejecución, los agentes económicos disponen de un nuevo mecanismo para acreditar que las materias primas empleadas en la producción de biocarburantes y biolíquidos cumplen con los estándares de sostenibilidad que exige la normativa europea.

OTRAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1660 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2018, por el que se imponen condiciones especiales a la importación de determinados alimentos de origen no animal procedentes de determinados terceros países debido a los riesgos de contaminación por residuos de plaguicidas, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 669/2009 y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 885/2014 (DOUE de 8 de noviembre de 2018).

Decisión (UE) 2018/1702 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2018, por la que se establecen los criterios de la etiqueta ecológica de la UE para lubricantes (DOUE de 13 de noviembre de 2018).

Reglamento Delegado (UE) 2018/1784 de la Comisión, de 9 de julio de 2018, que modifica el Reglamento Delegado (UE) n.º 639/2014 en lo que atañe a determinadas disposiciones sobre las prácticas de ecologización establecidas por el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 20 de noviembre de 2018).

Decisión de Ejecución (UE) 2018/1790 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2018, que deroga la Decisión 2002/623/CE, por la que se establecen unas notas de orientación sobre la evaluación del riesgo para el medio ambiente de los organismos modificados genéticamente [notificada con el número C (2018) 7513] (DOUE de 20 de noviembre de 2018).

Decisión de Ejecución (UE) 2018/1855 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2018, relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero contempladas en la Decisión n.º 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo correspondientes a cada Estado miembro en 2016 (DOUE de 28 de noviembre de 2018).

Decisión de Ejecución (UE) 2018/1854 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2018, sobre el reconocimiento del régimen voluntario *Better Biomass* para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de conformidad con las Directivas 98/70/CE y 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 28 de noviembre de 2018).

3.2 Estado

El Gobierno dicta una nueva orden para establecer los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de tratamiento y reducción de purines

El pasado 15 de noviembre de 2018, entró en vigor la Orden TEC/1174/2018, de 8 de noviembre, por la que se establecen los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de tratamiento y reducción de purines. Esta Orden se dicta por el Ministerio para la Transición Económica después de que el Tribunal Supremo declarara el año pasado la nulidad de determinados artículos de la Orden ETU/555/2017 anterior. De acuerdo con lo dictaminado por el tribunal, en esta nueva orden no se incluyen valores para el número de horas mínimas equivalentes de funcionamiento para el periodo 2014-2016, y se fija una vida útil regulatoria para las instalaciones tipo de veinticinco años, frente a los quince años que preveía la orden anterior.

OTRAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

Orden TEC/1171/2018, de 29 de octubre, por la que se regula la información, el control, el seguimiento y la evaluación de las grandes instalaciones de combustión (GIC) (BOE de 14 de noviembre de 2018).

Orden TEC/1174/2018, de 8 de noviembre, por la que se establecen los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de tratamiento y reducción de purines aprobadas por la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, y se actualizan para el semiperiodo 2017-2019 (BOE de 14 de noviembre de 2018).

Resolución de 16 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., por la que se publica el Convenio con el Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat, SA, para actividades de investigación conjuntas sobre medio ambiente y reproducción de fauna autóctona (BOE de 17 de noviembre de 2018).

Real Decreto 1364/2018, de 2 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (BOE de 19 de noviembre de 2018).

Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las estrategias marinas (BOE de 19 de noviembre de 2018).

Resolución de 5 de noviembre de 2018, de Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por la UNESCO de la declaración de la Reserva de la Biosfera de Ponga, Asturias (BOE de 19 de noviembre de 2018).

3.3 Comunidades Autónomas

Cataluña posibilita la gobernanza del Fondo para la Protección del Medio Ambiente Atmosférico

El Decreto 248/2018, de 20 de noviembre, de la Comisión del Fondo para la Protección del Medio Ambiente Atmosférico, cumple con el mandato legal recogido en la Ley 22/1983, de 21 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico, de regular reglamentariamente la composición del fondo. Así, a través de este decreto, el Gobierno de la Generalitat regula la composición, funciones y funcionamiento del fondo, posibilitando su gobernanza. Además, a través del citado decreto, se facilita la gestión de los recursos de este organismo que, conforme al artículo 15.2 de la citada Ley 22/1983, han de destinarse a inversiones públicas en materia de medio ambiente atmosférico; la subvención de las instalaciones públicas y privadas que permitan disminuir los niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera; y, en

general, las políticas de fomento de la preservación y mejora de la calidad del aire y de reducción de la contaminación acústica y luminosa.

OTRAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

■ Andalucía

Decreto-Ley 4/2018, de 30 de octubre, por el que se declaran de interés general las obras de reparación de los caminos rurales en los casos de fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales y otras catástrofes acaecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 2 de noviembre de 2018).

Decreto 202/2018, de 30 de octubre, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Mágina y su área de influencia socio-económica y el Programa Operativo Horizonte 2020 (BOJA de 7 de noviembre de 2018).

■ Aragón

Decreto 185/2018, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 300/2015, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el urogallo y se aprueba su Plan de conservación del hábitat (BOA de 2 de noviembre de 2018).

■ Baleares

Decreto 38/2018, de 16 de noviembre, por el que se establece la Reserva Marina de la Punta de Sa Creu y se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas, y se modifica el Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Illes Balears (BOIB de 17 de noviembre de 2018).

■ Castilla y León

Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba la actualización del Catálogo que delimita y determina los materiales de Base para la producción de materiales forestales de reproducción de la categoría «identificados» de la especie *Quercus pyrenaica* Willd., *Quercus faginea* Lam., *Quercus suber* L. y *Quercus coccifera* L., en el territorio de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 14 de noviembre de 2018).

Ley 6/2018, de 13 de noviembre, por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos (BOCYL de 20 de noviembre de 2018).

■ Cataluña

Resolución TES/2660/2018, de 13 de noviembre, por la que se hacen públicos el programa y calendario de trabajo del Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña para el período 2022-2027, así como la declaración de las medidas de consulta que se adoptan en su tramitación (DOGC de 16 de noviembre de 2018).

Decreto 248/2018, de 20 de noviembre, de la Comisión del Fondo para la Protección del Ambiente Atmosférico (DOGC de 22 de noviembre de 2018).



- **Comunidad Valenciana**

Decreto 214/2018, de 23 de noviembre, del Consell, por el que se declara como zona especial de conservación el Lugar de Importancia Comunitaria Serra d'en Galceran (ES5223055) y se aprueba su norma de gestión y de la Zona de Especial Protección para las Aves Planíols-Benasques (DOGV de 30 de noviembre de 2018).

Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, de delegación de atribuciones en materia de autorización, programación, metodología, material didáctico y acreditación de los cursos de capacitación y de las entidades formadoras para obtener el carné de usuario o usuaria profesional de productos fitosanitarios [2018/10748] (DOGV de 30 de noviembre de 2018).

- **Extremadura**

Decreto 180/2018, de 30 de octubre, por el que se modifica el Decreto 174/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento del personal laboral de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 5 de noviembre de 2018).

Orden de 29 de octubre de 2018, por la que se distribuyen las Zonas de Coordinación del Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura (Plan INFOEX) (DOE de 5 de noviembre de 2018).

Orden de 29 de octubre de 2018, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2007, por la que se determinan las Unidades Territoriales de Vigilancia (UTV) que constituyen el ámbito de funcionamiento de los Agentes del Medio Natural (DOE de 5 de noviembre de 2018).

Decreto-Ley 1/2018, de 20 de noviembre, por el que se modifica la Ley 2/2002, de 25 de abril, de protección de la calidad del suministro eléctrico en Extremadura (DOE de 22 de noviembre de 2018).

- **La Rioja**

Resolución 1837/2018, de 15 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para la aprobación de los Mapas Estratégicos de Ruido (Tercera Fase) de la red autonómica de La Rioja, que registran un volumen de tráfico de más de tres millones de vehículos al año (BOR de 19 de noviembre de 2018).

Resolución 175/2018, de 22 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación de la Información relativa al Plan Director de Saneamiento y Depuración 2016-2027 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental (BOR de 26 de noviembre de 2018).

Resolución 176/2018, de 22 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación de la Información relativa al Plan Director de Abastecimiento de agua a poblaciones 2016-2027 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental (BOR de 26 de noviembre de 2018).

Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 30 de noviembre de 2018).



- **Madrid**

Orden 1864/2018, de 6 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se crea el Consejo Asesor para el desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid y se regula su funcionamiento (BOCM de 14 de noviembre de 2018).

Orden 1851/2018, de 5 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se determinan los órganos de instrucción en los procedimientos en los que se ejerce la potestad sancionadora, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (BOCM de 15 de noviembre de 2018).

- **Región de Murcia**

Ley 11/2018, de 15 de noviembre, por la que se establecen Medidas Adicionales de Protección de la Salud Pública y del Medio Ambiente para la Exploración, Investigación o Explotación de Hidrocarburos utilizando la Técnica de la Fractura Hidráulica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 21 de noviembre de 2018).

Anuncio 16 de noviembre de 2018, del Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, por el que se hace pública Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor por la que se aprueba la instrucción técnica en materia de prevención y control de la contaminación del suelo (BORM de 29 de noviembre de 2018).

- **Navarra**

Acuerdo de 24 de octubre de 2018, del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Navarra 2018-2020 (BON de 8 de noviembre de 2018).

Decreto Foral 89/2018, de 31 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (BON de 15 de noviembre de 2018).

- **País Vasco**

Resolución de 24 de octubre de 2018, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se procede a fijar los criterios en relación a las fechas de las pruebas periódicas a que se refiere la Orden de 16 marzo de 2017, por la que se desarrolla el Decreto 159/2014, de 29 de julio (BOPV de 16 de noviembre de 2018).



Más información:
Departamento Medio Ambiente

Síguenos:



GARRIGUES

Esta publicación contiene información de carácter general,
sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico.

© J&A Garrigues, S.L.P., quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación,
reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra,
sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.

Hermosilla, 3
28001 Madrid España
T +34 91 514 52 00 - F +34 91 399 24 08

www.garrigues.com

